



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

VERSIÓN PÚBLICA - ART. 30 LAIP

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS (Decreto Legislativo 849)

LUGAR Y FECHA: Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 04 de abril de 2024 ✓

ORDEN No.: ODE/009/2024 ✓

REFERENCIA: Servicio de restauración de 60 puertas de palcos del Teatro Nacional de San Salvador ✓

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

DUI/NIT

Hugo Mario Córdova Benítez ✓

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54303	1 ✓	Servicio	Restauración de 60 puertas de palcos de los 3 niveles del Teatro Nacional de San Salvador, materiales y mano de obra. Desarmado, lijado y limpieza de estructura y moquetas, chapas y ajuste de desniveles, dos capas de sellador y de tinte. Ajuste de moquetas y limpieza de chapas (Nivel 1 = 21 palcos, Nivel 2 = 25 palcos y Nivel 3 = 14 palcos)	\$ 11,879.92 ✓	\$ 11,879.92

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 11,879.92 ✓

MONTO TOTAL EN LETRAS: ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE 92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ✓

JUSTIFICACIÓN: El Teatro Nacional de San Salvador, realiza un aproximado de 250 eventos, en cada uno de los cuales tenemos un promedio de 450 asistentes, de los 500 de gran envergadura en la Gran Sala, por lo que los palcos son constantemente ocupados y las puertas han tenido un desgaste producto de la cantidad de personas que entran y salen y es necesario tenerlos en óptimas condiciones por la majestuosidad del recinto. ✓

FINANCIAMIENTO: GOES ✓

GARANTIA: 12 meses por el servicio realizado. ✓ FORMA DE PAGO: Se tramitará Quedan con Crédito a 30 días calendario. ✓

LUGAR Y TIEMPO DE EJECUCIÓN. Lugar: Los servicios serán prestados en las instalaciones del Teatro Nacional de San Salvador, ubicado en Calle Delgado y Avenida Monseñor Romero, frente a Plaza Morazán, San Salvador. Tiempo: Los servicios serán ejecutados en un tiempo máximo de 45 días hábiles. (Antes de iniciar el servicio favor comunicarse con el supervisor de la Orden, al teléfono: [REDACTED] con el objeto de coordinar su ejecución).

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado - cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad. (El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad). ✓

SUPERVISOR(A) DE ORDEN DE COMPRA: La Supervisora de esta Orden de Compra será: [REDACTED] Ministerio de Cultura, Correo: [REDACTED]

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Ofertas de las empresas, c) Garantías, (si aplica), y d) otros Anexos. ✓

MODIFICACIONES. El Ministerio de Cultura, podrá modificar mediante Resolución Razonada, esta Orden de Compra durante el plazo establecido para la ejecución de las obligaciones, siempre que ocurra alguna de las situaciones siguientes: por circunstancias imprevistas, fuerza mayor o por razones de interés público.

[REDACTED SIGNATURES]

DESIGNADO

[REDACTED SIGNATURE]

FORMULARIO AUTORIZADO PARA COMPRAS POR DISPOSICIONES ESPECIALES, DECRETO No. 849

Recibido: Hugo Mario Córdova Benítez
Dui 018143064 ✓
05-04-2024 ✓

[REDACTED SIGNATURE]